



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **31 DIC. 2024**

30/24

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. Lorena Paola Rotela Martínez, funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

RESULTANDO: I) que la misma consiste en la transformación del cargo que ocupa en el Escalafón C, Grado 1, Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", a un cargo en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico" al amparo de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;

II) que la transformación del cargo solicitada cuenta con el aval del señor Ministro de Turismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355;

CONSIDERANDO: I) que se recabaron los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

II) que en virtud de lo expuesto, se estima pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENTO: a lo expresado y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015 y por el artículo 6 de la Ley N° 19.670, de fecha 15 de octubre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

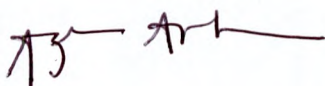
RESUELVE:

1) Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09

"Ministerio de Turismo", Sra. Lorena Paola Rotela Martínez, C.I. 3.863.434-4, del Escalafón C, Grado 1, Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", a un cargo en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico".

2) Establécese que la presente transformación escalafonaria tiene costo presupuestal, siendo el mismo de \$ 3.722,35 (pesos uruguayos tres mil setecientos veintidós con 35/100) nominales mensuales con aguinaldo y cargas patronales sociales y cuyo costo anual de \$ 44.668,24 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con 24/100), será financiado con el Objeto del Gasto 099 001 "Partida Proyectada", del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Financiación 1.1.

3) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.



LACALLE POU LUIS